

## La Policía Local informa del levantamiento de 10 actas por incumplir la obligación de mascarilla, correspondientes al viernes, sábado y domingo.

Miguelturra, 29 Julio 2020

Se suman a las nueve interpuestas anteriormente por no usar debidamente la mascarilla, obligatoria en Castilla La-Mancha desde el pasado 22 de juli



La **Policía local de Miguelturra ha sancionado a diez personas durante este fin de semana** (viernes, sábado y domingo) por saltarse la norma del uso obligatorio de la mascarilla en toda Castilla-La Mancha que entró en vigor el pasado 22 de julio y donde se establece, de manera obligatoria, el uso de la mascarilla en todos los espacios públicos y para todas las personas desde los 6 años de edad, incluso aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de un metro y medio.

**Estas denuncias vienen a unirse a las nueve que anteriormente habían ya puesto**, y que viene a reflejar que los agentes locales están llevando a cabo un gran trabajo de información y vigilancia para ayudar al cumplimiento de dicha norma y vuelven a recordar que **denunciarán a todo aquel que la incumpla y no lleve puesta la mascarilla en la vía pública, en espacios al aire libre, en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.**

El ayuntamiento explica que aunque la mayoría de los vecinos y vecinas de Miguelturra están teniendo un comportamiento ejemplar, se pide a los miguelturreños un esfuerzo extra para que no se relajen y se les agradece su comportamiento ejemplar que ayuda a poder controlar esta pandemia de la Covid19 que tantas situaciones dolorosas ha traído a nuestro pueblo.

### Área:

Policía Local

[Facebook](#) [Twitter](#)

---